

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado: "EL SHOW DE TODO UN LOQUILLO"

- *"Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC"*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-260-2018** de las nueve horas con cuarenta y tres minutos del dos de julio del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1-. Autorizar la solicitud de registro a la empresa persona física Henry Salmeron Romero cédula de identidad número 7-156-583, en su condición de en su condición de productor, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, EVENTO **"EL SHOW DE TODO UN LOQUILLO"**

2- Autorización del plan para el evento denominado: **"EVENTO: "EL SHOW DE TODO UN LOQUILLO"**, el cual se llevará a cabo el día: 01 de setiembre del dos mil dieciocho, en las instalaciones del GAM CONVENTION CENTER TIBAS a partir de las 07 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240